



Expediente n.º: 314/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 25/09/2022

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Don Ramiro Carro Santos, Secretario del Ayuntamiento de Villar del Buey, del que es Alcalde Presidente Don José María Nieto Vaquero

Certifico:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

2.º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ASCENSOR PARA CASA CONSISTORIAL. EXPTE 314/2022.

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado del suministro e instalación de un ascensor en la Casa Consistorial, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Vista la necesidad de adquirir un ascensor para la Casa Consistorial, y dada cuenta de que este Ayuntamiento solicitado y le ha sido concedida una subvención para inversiones en municipios menores de 20.000 habitantes para proyectos de accesibilidad a edificios municipales financiada por el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) e incluidas en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España en los términos fijados en la Orden PRE/1055//2021, para la instalación de un ascensor que garantice la accesibilidad al edificio.*

SEGUNDO. *Visto que se pretende contratar el suministro por procedimiento abierto.*

TERCERO. *A la vista del expediente de contratación tramitado, y vistos los pliegos redactados al efecto.*

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y





2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la delegación de la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, **se acuerda** por unanimidad de los presentes:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto del suministro e instalación de un ascensor en la Casa Consistorial, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Don Teófilo Moralejo Benítez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Ramiro Carro Santos, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Rocio Benítez López, que actuará como Secretario de la Mesa.

SEPTIMO. Aprobar el proyecto redactado al efecto por D. Andrés Valle Marino.

Y para que conste expido la presente en Villar del Buey a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

